



"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 11 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

ORDEN DEL DÍA

- I. COMUNICACIONES OFICIALES.
- II. [INFORME QUE PRESENTA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.](#)
- III. [CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2022,](#) QUE PRESENTA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IV. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 192 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **DIPUTADA MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- V. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**.
- VI. [PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO](#) QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VII. [PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO](#) QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VIII. [LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA,](#) CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 112 EN SU FRACCIÓN VI, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

- IX. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LAS QUE SE PROPONE REFORMAR LOS INCISOS B), C), D) Y E) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS F) Y G) DE LA FRACCIÓN XIX, DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- X. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 227 QUINQUIES FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XI. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO** POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; LA LEY ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- XII. CLAUSURA.